

LA CONFIANZA

—DE—

Paoli y Rotman

Calle Ayacucho N^{os} 31 y 33 --- Entre Mercado y Recreo

Avisamos al distinguido público paceño, que reciénemente hemos recibido un gran surtido de

MUEBLES DE SALA, COMEDOR Y DORMITORIO
y un espléndido surtido de toda clase de artículos de tienda para el gusto de
TODOS NUESTROS CLIENTES

Especialidad en Joyas finas

Relojes de bolsillo y pared, Catres de fierro y Pianos de las mejores marcas

Gran surtido de Máquinas de coser á mano, pié y de escritorio
de la acreditada marca "Reina" americana, las que por su sencillez y buena
calidad, garantizamos á los compradores por diez años.

Todos estos artículos ofrecemos al público, sin **Dinero** en el momento
de la compra, pagando

semanal, quincenal y mensual

Ojo! ¡OJO! Ojo!

La casa ofrece "CLUB" de máquinas de mano y pié y de relojes de pared

PARA CONVENCERSE VISITEN

"La Confianza"

—DE—

Paoli y Rotman.

Se necesitan diez vendedores Con buenos sueldos ó Comisión

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LIMITED

Industriales-Comisionistas

LONDRES, LA PAZ, PARIS
Dirección telegráfica "BOLIVISED"

Claves: A. B. C. 4th, 5th. Edition---Lieber's Code---A. Z. Français

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

EMPRESA DE TELEFONOS

REPRESENTANTES de la casa: Schneider y Compañía del Creusot

Artillería, Municion de Guerra, Puentes, Locomotoras, Vapores pequeños para la navegación fluvial y marítima

Material para instalaciones electricas.

y de la casa: Guillet & Fils de Auxerre

Máquiás párá trabajar la Madera

CHAMPAGNE

G. H. Mumm y Cia. Reims

CORDON ROUGE Y CORDON VERT

Acaba de recibir:

Rafae Weill.

1 m. 0.4

Edo. RODE

SUCESOR

BIGGEMANN Y CA

Pone en conocimiento del comercio y el público en general, en especial á la distinguida clientela de la extinta firma Biggemann y CA, que habiéndose hecho cargo de las existencias de la antigua casa, ofrece un variado surtido de:

Alhajas y joyas finísimas, Relojes de todo precio

Las marcas más acreditadas, todas con tarjeta de garantía

Instrumentos ópticos, matemáticos y fotográficos

Artículos de fantasía de estilo más moderno

CIGARROS Y CIGARETAS DE HABANA

Artículos para fumadores

JUGUETES A VAPOR Y CUERDA

Precios sin competencia

O. 1 m. 21

LA SANITARIA

Compañía de Socorros

PARA

- ENFERMOS -

- Oficinas: Comercio N° 58 -

MÉDICOS DE LA COMPAÑÍA

Todos los de esta ciudad y á elección del inscrito

Presidente.

Dario Gutiérrez.

Director Gerente.

Luis Vea Murguía

Médicos, Botica, Dentista, Matrona, Entierro

Solo por Bs. 2 mensuales

Pídanse Prospectos y Reglamentos

Comercio 58.

1 m. 0. 3

Fe d. G. Eulert

CALLE DEL MERCADO

Acaba de recibir:

Cueros de charol, cueros chagris negros y de color,
Vaquetas charoladas para coches, cueros impermeables,
Cueros de goma, de colores para talabarteros, marroquines,
de colores, cueros de Rusia perfumados, cueros de Cabritill
blancos y de colores, cueros Boxeall negros, etc. et
Máquinas de coser D. E. varias marcas para zapatero
Máquinas de coser de varias marcas para sastre,
Máquinas de mano y de pie para familias, máquinas de
escribir "Hammond" visible y con cinta de 2 colores.
Herramientas para mineros, anafes reformados para keros
Conservas finas, Champaña legítimo de Veuve Clicquot
Ponsardin, Moella, Cherry, Brandi, marca
garantizada, Curaçao legítimo, marca
Wynand, Focking, Amsterdam.
Y GENERO BLANCO "LOLA" 1 m. My.

C. Ernesto Chacón

CONTADOR

Se encarga de abrir libros de
contabilidad, de casas comercia
les, industriales, agrícolas, mine
ras, etc. etc., de practicar balan
ces generales, liquidaciones, cuen
tas corrientes, revisión de factu
ras y cuentas de venta de Euro
pa y exámenes de libros de contab
lidad. Precios convencionales
Calle Buena 135,
3 m. 8. 18.

PISCO DE AZAMBO

Calle Colón, casa D. Clavijó

1 m. 0. 6.

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, 7 DE NOVIEMBRE DE 1908

El General Pando y la demarcación de límites

con el Brasil

Los trabajos encomendados a la peritística competencia del General José Manuel Pando, en nuestra frontera sudeste, han avanzado considerablemente, según las últimas noticias que tenemos.

Es de un alto interés nacional definir y fijar nuestra frontera con el Brasil, para evitar rozamientos que turban la cordialidad y mantienen en un estado indefinido territorios que necesitan del aliento del progreso para ensanchar la riqueza pública.

El General Pando, experto conocedor de aquella región, dirige los trabajos de la demarcación de la línea de fronteras, conforme al Tratado de Petrópolis y en perfecta armonía y mutuo acuerdo con la comisión brasileña. Espiritu sagaz y patriótico, sus labores científicas se encuadrarán en el marco de los intereses nacionales.

Hasta octubre del presente año, se han colocado siete hitos en las lagunas Mandioré y la Gaiba y se han acordado las actas que les corresponden; otros cuatro hitos en la laguna Cáceres y se ha calculado la situación de los que quedan por fijarse, que son dos sobre el paralelo 19° 02' y tres al norte de Cáceres.

Las comisiones se han distribuido convenientemente el trabajo para aprovechar las ventajas de la estación, pues en el actual mes de noviembre el calor es insuportable, alcanzando el termómetro 38°, lo que impide toda operación en el campo.

Para llegar a este resultado, se ha dispuesto que, mientras el ingeniero señor Vaudry trabaja en Coimbra y la Bahía Negra, el General Pando colocará los marcos arriba mencionados, mensurando las distancias que han de separarlos. El trabajo al norte de la laguna Cáceres lo hará el señor Schutel, bajo la inmediata dirección del Almirante Guillot.

Con esta división de trabajo, la demarcación ha debido quedar terminada en la zona de frontera, señalada para los trabajos de las comisiones en el presente año.

Quedará, pues, colocados en este año diez y ocho marcos ó hitos y suscritas algunas actas y un acuerdo descriptivo del terreno demarcado.

Todas estas operaciones representan un buen gasto de actividad y esfuerzo, colocando la demarcación en un terreno práctico y seguro.

Es grato hacer constar que la República vecina del Brasil, tan interesada como nosotros, para llevar a término satisfactorio la delimitación, ofrece toda clase de facilidades a las comisiones y que éstas proceden de completo acuerdo.

Con la fijación de la frontera en esta región, se podrá habilitar para el comercio Puerto Sucre y regularizar el servicio de la Aduana Nacional.

Abierto Puerto Sucre al comercio, acrecentará las industrias de Santa Cruz y el Beni, dando fácil salida a sus valiosos productos y estableciendo un intercambio ventajoso para aquellos importantes departamentos de Bolivia.

Puerto Sucre es la salida natural del oriente, como lo son Arica para el Norte y La Quiaca para el Sud. Los ferrocarriles, que ya avanzan, impulsarán simultánea y armónicamente el progreso nacional.

Decididamente el país entra en una era de actividad y trabajo, que prepara la prosperidad futura y el bienestar de las venideras generaciones.

La labor asidua y eficaz del General Pando, en la delicada comisión que desempeña, se su mará con valor efectivo al esfuerzo empleado por el Gobierno para impulsar el progreso general de Bolivia.

EL PODER DEL BELLO SEXO
ESTÁ EN SU BELLEZA
No hay belleza perfecta sin un cutis suave, aterciopelado, sin espinillas, manchas ó pecas, lo que conseguimos con el uso constante y exclusivo de la

Crema del Harem
compañera indispensable a toda señora y señorita.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial y exclusivo para

EL COMERCIO DE BOLIVIA

por las vías Buenos Aires y Galveston

PERU

Viaje de Pardo

La ley electoral

Lima, 6.—Ayer emprendió viaje con destino a Tucumán, el ex-presidente de la República, señor Pardo.

Los miembros del partido civilista han rechazado en la Cámara de Diputados, la fórmula propuesta por los demócratas, para reformar la ley electoral, sustituyéndola con otra que no lesionase los intereses de esa agrupación política.

CHILE

El ingeniero Ossa

El arzobispado

Personaje boliviano

Accidentes ferroviarios

Impuesto sobre el tabaco

Santiago, 6.—El ingeniero señor Ossa ha postergado su viaje a Tacna, por celebrar una nueva conferencia con el Excmo. Presidente de la República, señor Pedro Montt, acerca de la variación del trazo del ferrocarril de Arica a La Paz.

Se han recibido las bulas expedidas por el Romano Pontífice, en que se preconiza a monseñor González Eyzaguirre para el elevado cargo de arzobispo de esta Arquidiócesis.

Se anuncia para uno de los días de la semana próxima, el arribo a esta capital del señor Eliodoro Villazon.

Antes de ayer se han producido dos choques de trenes en la estación central de ferrocarriles, habiendo resultado varios muertos y heridos.

La Cámara de Diputados está preocupada con la discusión de un proyecto de ley referente a la creación de un impuesto sobre el tabaco.

ARGENTINA

Contra el alcoholismo

El litigio peru-boliviano

Buenos Aires, 6.—La prensa de esta capital, sin excepción, registra extensos artículos combatiendo el alcoholismo, que se ha propagado de una manera alarmante en todo el territorio de la República.

Ayer conferenciaron extensamente el señor Ministro de Relaciones Exteriores y el señor Rodríguez Larreta, acerca del estado en que actualmente se halla el litigio peru-boliviano.

BRASIL

La muerte antes que la

presidencia de la república

Río de Janeiro, 6.—El Ministro de Relaciones Exteriores, barón de Río Branco, ha manifestado a un periodista que preferiría que lo fusilen antes de aceptar la presidencia de la República.

ESPAÑA

Bandidos sevillanos

Arresto de señoritas

Madrid, 6.—La policía de esta capital ha ofrecido una buena prima a las personas que den noticia del paradero de una horada de bandidos sevillanos, que desde hace mucho tiempo vienen cometiendo toda clase de crímenes en diferentes localidades.

Los agentes de la policía de Coruña han capturado a dos señoritas que tenían tomados sus pasajes para Sud América. Las citadas señoritas, debía realizar estadiaje, con una suma mayor de setecientos mil pesetas que sustrajeron de la caja de sus padres, a instancias de dos jóvenes que se prestaron galantemente a

acompañarlas en el viaje proyectado.

HOLANDA

El conflicto con Venezuela

La Haya, 6.—De una manera oficial se ha desmentido el anuncio de haber sido bloqueados los puertos venezolanos por cruceros enviados de esta Nación. En esta rectificación, se hace constar que el gobierno aun no ha recibido contestación a dos notas que par intermedio de la cancillería han sido remitidas a Venezuela.

ALEMANIA

Destitución de

un funcionario

Berlin, 6.—El secretario del ministerio de Relaciones Exteriores señor Stenrich, ha sido destituido por orden superior. Se ha tomado esta resolución extrema, por creerse autor del reporte al Emperador Guillermo, en el que se le atribuyen declaraciones imprudentes para la nación inglesa.

CHILE

Amenazas a un diplomático

Muerte en Arica

Erupciones volcánicas

Cotizaciones metalúrgicas

La escuadrilla

norteamericana

Con destino a la Argentina

Para el congreso científico

Santiago, 6.—El secretario de la legación alemana ha recibido varias cartas anónimas en las que le amenazan de muerte. A fin de evitar que se cumplan estas amenazas, ha solicitado garantías de la policía de seguridad.

La dirección de Obras Públicas ha informado favorablemente en las propuestas presentadas para la construcción de un muelle en Arica.

El volcán de Villarica está en plena actividad. Las erupciones volcánicas han abarcado hasta mil metros de circunferencia, habiéndose elevado las llamaradas hasta una altura nunca vista.

La tonelada de cobre se cotiza en los mercados europeos, en \$4.2, y hay tendencias al alza.

Se anuncia el próximo arribo de la escuadrilla norteamericana al puerto de Valparaíso, de paso a California.

La mayor parte de los súbditos extranjeros que vinieron a territorio chileno en busca de trabajo, se han trasladado a la Argentina.

Se ha decretado la inversión de ciento veinte mil pesos, para hacer frente a los gastos que demande la celebración del Congreso científico próximo a reunirse en esta capital el 25 de diciembre del año en curso.

ARGENTINA

Adquisición de

armamentos

Ataques a Río Branco

Aprobación de un tratado

Terqueo hípico

Buenos Aires, 6.—El senado nacional ha prestado su aprobación al proyecto de ley que dispone la inversión de 75 millones de pesos, para la adquisición de armamentos.

Los diarios de esta capital continúan vaulapando fuertemente al canciller del Brasil, señor arbitraje Río Branco.

Ha sido aprobado en la Cámara de Diputados el tratado de celebrado con el Brasil.

Se hacen los últimos preparativos para la celebración del concurso hípico.

BRASIL

Protesta de socialistas

Río de Janeiro, 6.—Los miembros del partido socialista han lanzado un manifiesto de protesta contra la alza de impuestos, alza que ha sido motivada por la adquisición de nuevas unidades navales.

AUSTRIA HUNGRIA

El conflicto de

los Balkanes

Levantamiento

de trincheras

Viena, 6.—El Ministro Plenipotenciario de Rusia ante este gobierno, ha recibido una nota del canciller ruso, en la que se ocupa extensamente del asunto de los Balkanes. En dicha nota se manifiesta muy pardiario de la raza eslava.

Por orden del gobierno se han levantado varias trincheras sólidas y resistentes en la frontera con Servia.

ITALIA

El matrimonio del

duque de los Abruzzos

Tendencias democráticas

Roma, 6.—Los diarios repúblicanos de Turin, al ocuparse del próximo matrimonio del duque de los Abruzzos con la norteamericana Miss Eliza El kus, califica este hecho como una tendencia democrática que pretende derrocar antiguas preocupaciones de nobles.

ESTADOS UNIDOS

Felicitaciones a Mr. Taft

Washington, 6.—El presidente electo de la República, Mr. Taft, recibe telegramas de felicitación de todas las Naciones del Globo, por haber merecido el honor de regir los destinos del país, en la elección presidencial últimamente celebrada.

CUBA

nuestro enfermo

Habana, 6.—El Ex Presidente de la República, señor Palma, que ha llegado a Europa en la semana pasada, se halla enfermo de algún cuidado.

Congreso Nacional

Cámara de Diputados

Ayer tuvo lugar la renovación de la nueva mesa directiva.

El H. Arambur, al dejar la presidencia, pronunció una alocución oportuna, poniendo de relieve la profeta labor de la Cámara, durante el mes anterior.

El H. Guzmán, al ocupar su puesto, pronunció el siguiente discurso:

Honorable Señores Diputados:

La renovación periódica de la mesa directiva, si bien es un hecho de poca significación, dentro del mecanismo interno de la Cámara de Diputados, da ella ocasión para verificar un balance de la labor mensual, y para fijar con más ó menos precisión la labor del periodo siguiente.

La lectura que acabas de escuchar, demuestra que, durante el periodo mensual que hoy fenecese, han sancionado 20 leyes que han pasado al Poder Ejecutivo para su promulgación, se han aprobado 25 proyectos que han sido enviados al H. Senado para su revisión y se han dictado 11 resoluciones de carácter cameral, lo que arroja un sumando halagador para la Legislatura Boliviana y para los pueblos que nos han investido con su representación.

Dentro de esta esforzada labor, que honra a toda la Cámara, y en especial a la distinguida mesa directiva que cesa en sus funciones, se destacan por su importancia excepcional, la ley que autoriza el empréstito de \$ 500,000 que ha de equilibrar el cambio internacional que mantiene el decaimiento del comercio nacional y el alza de los artículos de primera necesidad y la ley del patrón de oro que ha de afirmar ese equilibrio y que, a la vez, nos ha de colocar, en materia monetaria, al nivel de las naciones más adelantadas del mundo.

Si esas leyes y resoluciones son ó no acertadas, lo dirá el país y los resultados prácticos que se obtengan, quedando entre tanto, a los legisladores, la satisfacción de haber cumplido el deber con toda entereza y buena fé.

Después de esa labor, que por sí sola es ya bastante para que el actual Congreso no sea calificado de estéril, toca aún a esta H. Cámara discutir y resolver las modificaciones introducidas al contrato ferroviario celebrado con la firma Bolivia Railway Co.

el proyecto sobre matrimonio civil, el que derogará la ley del monopolio de lososores, el de propiedad literaria devuelto por el H. Senado con ligeras modificaciones, el nuevo arancel de aduanas y cerrar sus leyes las labores con la aprobación de los presupuestos que deberán regir durante la gestión económica de 1909.

Creo Honorables Señores Diputados, que con la solución serena y desapasionada de estas grandes cuestiones, hemos de fundar decisivamente el surco en que debe germinar el progreso institucional y material de Bolivia.

En cuanto a mi persona toca, he concepuato siempre que el Diputado que por el voto de sus colegas, es elevado a este puesto de honor, deja de ser el vocero de sus pasiones ó de sus convicciones personales, para convertirse en el fiel ejecutor de las decisiones de la Cámara y en el intérprete sumiso de las opiniones de ella. No le es dado pensar contra lo que piensa la Cámara, ni obrar contra lo que ella decide, puesto que, aun el mismo Reglamento de Debates, le impone el deber de hablar a nombre de ella y el de dejar la presidencia, cuando trata de emitir sus opiniones particulares.

Tal será Honorables Señores Diputados mi principal norma de conducta en el ejercicio de este puesto, cuyo desempeño tal vez exija méritos y preparación superiores a mis aptitudes.

Del patriotismo de mis Honorables colegas, solo he de imputar que en la solución de los graves problemas cuyo espectáculo he apuntado, tomen en cuenta los intereses generales de Bolivia, con deferencia a los del campañario que representan, cuyo desarrollo depende justamente del progreso conjunto de todo el país. Es preciso no olvidar que si tenemos sagrados deberes con las localidades que representamos, mayores deberes tenemos con la Nación entera cuya soberanía encarnamos.

Para terminar, rindo a la H. Cámara de Diputados, a nombre de todo el personal de su nueva mesa directiva, el voto de su más profunda gratitud por la prueba de confianza que ha merecido, y de la constancia de estas protestas de honor la de seguir la línea de acuerdo y de labor fecunda que le deja el personal de la anterior mesa directiva y la de hacer cumplir estrictamente la Constitución y el Reglamento de Debates, durante el periodo de sus funciones.

MINUTAS

Las siguientes fueron aprobadas con dispensación de trámites:

Dispuso al Poder Ejecutivo, que la H. Cámara de Diputados estimativa conveniente, insinarse a la "Bolivia Railway Company", la inmediata iniciación de los trabajos del ferrocarril a Puerto Pando, cuya línea deberá construirse conjuntamente con la de Oruro—Cochabamba.

"Lizón, Iturralde, J. M. Guzmán."

Dispuso al Poder Ejecutivo que la Cámara de Diputados le prestara su aprobación a la ley relativa al patrón de oro, vendida en revisión del H. Senado Nacional, estimando que debe ser puesta en ejecución cuando el punto de cambio internacional se encuentre al rededor de 30 de no tipo fijado por ley de 30 de noviembre de 1904.—Iturralde.

Luego se ingresó al despacho de asuntos en mesa.

Hoy se discutirá las modificaciones del contrato ferroviario y el Matrimonio Civil.

Después de haber leído el acta de la sesión anterior, se levantó la sesión.

Después de haber leído el acta de la sesión anterior, se levantó la sesión.

Después de haber leído el acta de la sesión anterior, se levantó la sesión.

Después de haber leído el acta de la sesión anterior, se levantó la sesión.

Después de haber leído el acta de la sesión anterior, se levantó la sesión.

Después de haber leído el acta de la sesión anterior, se levantó la sesión.

Después de haber leído el acta de la sesión anterior, se levantó la sesión.

Después de haber leído el acta de la sesión anterior, se levantó la sesión.

Después de haber leído el acta de la sesión anterior, se levantó la sesión.

Después de haber leído el acta de la sesión anterior, se levantó la sesión.

derogadas ó que no emanan de fuente legal, la Constitución, sin salir de los principios sentados, atribuya ese discernimiento a la Corte Suprema, no en todo evento, sino solamente cuando los interesados reconan de inconstitucionalidad de la ley por la que debe decidirse, según el artículo, que exista un caso particular concreto, en el cual deba aplicarse ó no la ley tachada. Si se permitiese, conforme al proyecto, decirse domanda diversa de inconstitucionalidad, en abstracto ó fundada únicamente en perjuicios ó agravios esperados, y sin que haya interés ó derecho actualmente herido por la ejecución de la ley, para que la Corte Suprema las resuelva también directamente, se invertirían los principios constitucionales, confiriendo al Poder Judicial la potestad de revisar y corregir los actos de los otros poderes.

La Corte Suprema actual, consecuentemente con el texto y el espíritu del artículo transcrito é inspirándose en la práctica de la Corte Federal de la Gran República, a cuya perseverante labor debe principalmente ésta, la planta y consolidación de su régimen constitucional genuino, solo conoce cuando ocurre un hito particular, y lo decide rehusando la aplicación de la ley impugnada, al, a su juicio, es inconstitucional; pero no la deroga ni la anula. La ley subsiste, no rige sino dentro de los límites del proceso, en términos que para cada caso que ocurra, aunque sea idéntico, son necesarios nuevo juicio y nueva sentencia.

Sucre, 6 27 de agosto de 1884. Balboa—Suñique—Calvo—Carrillo—Terrazas—Boeto.

[Jurisprudencia y Doctrinas de la Corte Suprema de Justicia—Sucre, 1885—página 34.]

Discurso del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Saturnino Sanjinés, al abrir el despacho de 1892.

La Facultad conferida a la Suprema para conocer y decidir en única instancia los juicios de puro derecho, cuyo fallo depende de la inconstitucionalidad de las leyes, decretos y resoluciones de cualquier género, llama la atención de los hombres dedicados a la carrera del foro y se ejercita con bastante frecuencia. Nacra entre nosotros era preciosa é importante facultad, hija del genio de la Gran República Norte Americana, cimiento muy firme de las garantías constitucionales y asento de la libertad individual, no está todavía perfectamente conocida por todos los señores abogados que al servicio de ella la separan con frecuencia del carril de sus precisos límites, ello a pesar de las reiteradas advertencias hechas por la Corte en varios documentos publicados por la prensa.

Todavía no se acaba de comprender que la mencionada atribución no se propone ni pad prepone jamás el moentrazo absurdo de erigir al Tribunal de Casación en censor directo de los poderes Legislativo y Ejecutivo, tan estúpida dictadura no entró en las miras del Legislador. Con olvido y apartamiento completo de esos principios enteramente orios, la mayor parte de las demandas que se intentan por semejanza vís, se contraponen y puden decir se limitan a solicitar que la inconstitucionalidad de alguna ley ó decreto, en sus actos fueran generalizados, como lo son los de aquellos altos Poderes del Estado.

Aun a riesgo de producir el cansancio constituido a toda repetición, es conveniente decirlo una vez más propiamente hablando no hay juicios de inconstitucionalidad, es decir, litigios en los que pueda pedirse que sea declaratoria contra una ley ó decreto, ni hacer aguar en calidad de persona demandada, ya sea al respectivo Ministro de Estado, ya al señor Fiscal General, como se ha hecho más de una vez.

Tales juicios no son sino los ordinarios de puro derecho, en los cuales hace de parte actora la persona individual ó colectiva a quien se exige ó se niega con apoyo de una disposición que se halla en pugna con los preceptos de la Carta Fundamental. Si existe ese antagonismo, el Poder Judicial deja de aplicar en su fallo la disposición relativamente subalterna que lo produce; pero sin extenderse a declarar su inconstitucionalidad y dejándola por lo mismo, subsistente para todo otro caso que no sea el concreto.

Demandas de inconstitucionalidad**Doctrina y Jurisprudencia de la Corte Suprema**

Breves observaciones al proyecto de ley sobre recursos de queja é inconstitucionalidad.

Art. 111.—Son atribuciones de la Corte Suprema.

2º Conocer en única instancia de los juicios de puro derecho, cuya decisión depende de la constitucionalidad ó inconstitucionalidad de las leyes, decretos y cualquier género de resoluciones.

El Poder Legislativo dicta las leyes y sólo él las abroga, modifica ó interpreta.

El Poder Judicial aplica la ley en las cuestiones concretas que se levan ante él y no puede abrogarla ni modificarla. Más, como el principal deber del juez, es el de discernir cuál sea la ley aplicable a la cuestión, a fin de que ésta sea definida por leyes

Informe del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Belisario Boeto, al abrir el despacho en 1905.

Se han intentado también varios de los juicios llamados de inconstitucionalidad; más, sólo uno llegó a resolverse, habiendo rechazado los otros como improcedentes, ya en razón de haberse demandado directamente la inconstitucionalidad de algunas leyes o resoluciones, ó bien á mérito de encontrarse dirigida la acción al Fiscal General, ó contra alguno de los Poderes Públicos y no pocos por no invocarse en la demanda ningún interés ó derecho de persona jurídica lesionada por las disposiciones impugnadas.

AUTOS DE LA CORTE SUPREMA

Demanda de inconstitucionalidad deducida por la Junta Municipal de Capinota contra la Suprema Resolución de 31 de diciembre de 1890.

Vista la comunicación oficial anterior del Presidente de la Junta Municipal de Capinota, reducida á denunciar la inconstitucionalidad de la Suprema Resolución de 31 de diciembre de 1890, que declaró suprimidas las juntas municipales de las segundas secciones de provincia; con lo expuesto por el Ministerio Público.

Visto el art. 111 de la Constitución Política y considerando que este artículo atribuye á la Corte Suprema la facultad de conocer en juicio de puro derecho, de las demandas cuya decisión depende de la constitucionalidad ó inconstitucionalidad de las leyes y resoluciones supremas, pero sin conferirle la potestad de juzgarlos directamente, siendo necesario para que aquella surta efecto, que la demanda recaiga sobre hechos concretos sujetos á juicio, que debe ser decidido mediante la aplicación de las disposiciones generales derogadas ó modificadas por el auto, que la parte califica de inconstitucional; que no habiéndose propuesto semejante demanda, es improcedente la que la Junta Municipal de Capinota ha dirigido en la forma inusitada de comunicación oficial, devuélvase como opina el señor Fiscal General. Témesse razón.—Proveyeron, etc. Dálence P., Sanjinés, Ramallo, Buitrago, Carpio, Rosguellas. Sucre, 19 de febrero de 1881.—[Gaceta Judicial N.º 493]

En el juicio promovido por Mariano J. de la Peña, contra el Supremo Gobierno, sobre minas.

Considerando en cuanto á la demanda de inconstitucionalidad: que el citado artículo 111, inciso 2º de la Carta, atribuye á la Suprema el conocimiento, en una sola y única instancia, de los asuntos cuya decisión dependa de la constitucionalidad ó inconstitucionalidad de las leyes, decretos ó resoluciones dictadas por los poderes del Estado; que el tenor de esta disposición resulta que los asuntos litigiosos, á que ella se refiere, son los que se suscitan entre particulares, cuando se recusa de inconstitucionalidad una ley, decreto ó resolución preexistentes, cuya aplicación ó no aplicación al caso propuesto por las partes, dá lugar á la jurisdicción especial de la Corte Suprema; que limitada así la competencia de este Tribunal á decidir la causa, rehusando la aplicación de la disposición impugnada sin anularla ni derogarla, siempre que á su juicio fuere inconstitucional, no es admisible ante él, ninguna demanda directa contra el Poder Legislativo ó Ejecutivo, que hubiese expedido la ley ó la resolución disputadas, sino únicamente contra la persona ó agente ejecutor que en perjuicio del demandante, hace ó trata de hacer efectiva la disposición inconstitucional. Considerando en la especie: que la demanda propuesta por Mariano J. de la Peña, es directa contra el Ejecutivo por haber admitido la aplicación y haberla resuelto, aplicando la Suprema Resolución de 4 de noviembre de 1882; que por tanto y no habiendo promovido el juicio concreto entre particulares de que se ha hecho mérito, su acción es igualmente inadmisibile bajo este aspecto. Se declara improcedente la demanda en sus dos partes. Témesse razón, etc.—Proveyeron, etc.—Dálence P., Sanjinés, Carrillo, Boeto, Vázquez.—Villegas, Flores.—Sucre, mayo 30 de 1885.—[Gaceta Judicial N.º 542].

Demanda deducida por la Municipalidad de Oruro, contra

una resolución del Tribunal de Cuentas.

No pudiendo demandarse directamente la inconstitucionalidad de alguna ley ó resolución y no estando arreglada la presente demanda al artículo 111 de la Constitución, devuélvase.—Proveyeron, etc.—Dálence P., Sanjinés, Boeto, Peña, Vázquez. Sucre, 31 de agosto de 1889.

Auto de explicación del anterior.

Vista esta solicitud con el voto escrito del señor presidente, doctor Pantaleón Dalence; y considerando: que el artículo 111 de la Constitución no permite la cual equivocadamente se supone, demandar directamente en juicio la inconstitucionalidad de las leyes, decretos y resoluciones de todo género, emplatando como á res demandados á los mismos funcionarios que los expedieron; porque ello importaría el reconocimiento de una potestad superior que revise y corrija los actos de los Altos Poderes del Estado, contrariando los principios que gobiernan en la materia que dicho artículo, manteniendo á la Corte Suprema dentro de la órbita de su acción propia de Tribunal de Justicia, encargado de definir con arreglo á ley, las cuestiones jurídicas que en particular se suscitan, le atribuye expresionalmente el conocimiento de las causas correspondientes á los jueces de grado, cuando las partes acordes en cuanto á los hechos, contienen solamente sobre la aplicación de la ley ó disposición recusada por inconstitucional, para que los decida, bien sea conforme á ésta, si la encuentra expedita sin extralimitación de facultades, ó bien con prescindencia de ellas en caso contrario, dejándola indirectamente sin efecto en solo el asunto resultante. Considerando en la especie: que la demanda reñida, sea halla fuera del alcance del precitado artículo en razón de pretenderse en ella la convocatoria de la sentencia del Tribunal de Cuentas, y mediante su intervención como parte demandada: por cuyas circunstancias es propiamente una apelación de que aquella tampoco es susceptible, según la ley orgánica respectiva.

Resolvió lo provido en 23 del corriente.—Sucre, 26 de agosto de 1889.—[Gaceta Judicial N.º 543].

Juicio de inconstitucionalidad

del decreto de 12 de junio último, seguido por Zoilo Flores y Moisés Ascarunz.

Correspondiendo á la Corte Suprema, según el artículo 111, atribución 2ª de la Constitución, conocer en única instancia, de los asuntos de puro derecho cuya decisión depende de la constitucionalidad ó inconstitucionalidad de las leyes y decretos, y no pudiendo, por lo mismo, demandarse directamente su inconstitucionalidad por cuanto ello importaría revisar los actos de los altos poderes del Estado; devuélvase.—Proveyeron, etc.—Boeto, Vázquez, Molina, Carvajal, Salinas—conjuces.—Sucre, 30 de diciembre de 1889.—[Gaceta Judicial N.º 597, pag. 7].

Demanda de inconstitucionalidad deducida por la Municipalidad de La Paz.

Vistos: la demanda, contestación, réplica y réplica, con los datos de su referencia y el dictamen del Fiscal del Distrito, doctor Angel P. Moscoso, por excusa del Fiscal General.

Considerando: que el artículo 111, inciso 2º de la Constitución Política, atribuye á la Corte Suprema el conocimiento, en única instancia, de los asuntos de puro derecho cuya decisión dependa de la constitucionalidad ó inconstitucionalidad de las leyes, decretos y cualquier género de resoluciones; que del tenor de esta disposición resulta, que los asuntos á que se refiere, son los litigios que se suscitan por personas particulares ó jurídicas, cuando se impugna la constitucionalidad de una ley, decreto ó resolución, preexistente, cuya aplicación al caso judicial propuesto, dá lugar á la jurisdicción especial de la Corte Suprema, la que debe discernir cual sea la ley aplicable, rehusando la aplicación de la impugnada, sin anularla ni derogarla; que para el efecto, debe haber una demanda en el sentido del artículo 115 del Código de Procedimientos, fundada en un derecho civil ó una garantía debida al actor, por la persona ó funcionario demandado.

En su mérito, declara "improcedente" la demanda y absolvió de ella al demandado, con costas

al actor, conforme al artículo 302 del Código de Procedimientos. Y por esta sentencia, etc.—Sucre, 9 de julio de 1898.—Boeto P., Navarro, Valda, Pereira, Molina, Cabrera.—F. de Arancibia, conjuce.—[Gaceta Judicial N.º 699].

Demanda de inconstitucionalidad deducida por José María Portillo.

Considerando: que conforme al artículo 34 de la Constitución Política del Estado, la independencia de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, es la base del Gobierno, sin que ninguno de ellos pueda derogar ó dejar sin efecto los actos de los otros, ejercidos en la esfera de sus atribuciones.

Considerando: la demanda de inconstitucionalidad de José María Portillo; que el artículo 111, atribución 2ª, de la Constitución, atribuye á la Corte Suprema el conocimiento, en una sola y única instancia, de los asuntos cuya decisión depende de la constitucionalidad ó inconstitucionalidad de las leyes, decretos y resoluciones dictadas por los Poderes del Estado; que del tenor de esta disposición resulta que los asuntos litigiosos, á que ella se refiere, son los que se suscitan entre particulares, cuando se acusa de inconstitucional un decreto ó resolución preexistente, cuya aplicación ó no observancia, al caso propuesto por las partes, dá lugar á la jurisdicción especial de la Corte Suprema; que limitada así, la competencia de este Tribunal á decidir la causa, rehusando la aplicación de la disposición impugnada, sin anular ni derogarla, siempre que á su juicio fuere inconstitucional, no es admisible ante él, ninguna demanda directa contra el Poder Legislativo ó Ejecutivo que hubiese expedido la ley ó resolución impugnadas, sino únicamente contra la persona ó agente ejecutor, que en perjuicio del demandante, hace ó trata de hacer efectiva la disposición inconstitucional.

Se declara "inadmisible" dicha demanda.—Proveyeron, etc.—Valda P., Pereira, Molina, Cabrera, Valdez, Sanjinés, Oropeza. Sucre 26 de julio de 1903.—[Gaceta Judicial N.º 757].

Conversando...

Hasme dicho que tienes pesar porque en un trabajo continuo y sin tregua voy buscando no día ni otro día el sustento para mí y los míos. Hay en ello, bien lo comprendo, la exteriorización de una simpatía, antes que una pena real, lo amarga más y es por ello que como la idea sin desahogado, para decirte con errad está, quien va en el trabajo, una dura cadena de presidio.

También me dijiste que hay muchos que sin tanto empuño, tienen lo necesario, muchas veces más de lo necesario, con solo inclinar un poco la cabeza, enmarcar algo el espinazo y transigir en considerar cualidades de la obra de bien, lo que bajo la lente del buen criterio deberíamos llamar debilidades, flaquezas ó defectos. Pues bien, ello es cierto! Hay muchos que prefieren usar las formas de una cortesanía criolla á echarse sobre los hombros la azada del trabajador!

Pero pongamos los puntos donde correspondan, y aunque las palabras que vayan tomando forma en la punta de esta pluma, no encarnen ideas de novedad, quiero consignarlas para tí, para que una vez más tu buen sentido las retenga, y aliente por siempre el pensamiento de compadecerte á quien de su honrado trabajo vive.

Los pueblos más adelantados del mundo han consagrado culto y glorificado al trabajo. La mitología antigua, pólió sus cielos de dioses que lo encarnaban ó que representaban sus atributos. La filosofía moderna ha condensado en aforismos más ó menos conocidos los resultados que de él se obtienen, hasta llegar al "tiempo es oro", que no significa otra cosa, que todos los minutos disponibles del hombre que deben ser consagrados al trabajo.

El hombre que no hace labor se encierra dentro de una concha de egoísmo, y poco á poco petrifica ó cristaliza sus gustos y sus costumbres, sin provecho para nadie.

Al hombre que no labora le asedian pensamientos poco honestos, y teje, allá en lo recóndito de su alma, el mal para sus semejantes; le asultan quizá remordimientos por el daño que ha causado su egoísmo.

De este aspecto, el trabajo dignifica la calidad humana; libera los brazos del corazón, acerca deleitosamente las horas que tan largas ofrece el tedio. Una vida diaria, ennoblecida la ocupación por manual que sea, ensancha el espíritu, hace más humano al hombre, y de consiguiente le hace más bueno. La labor no solo beneficia al trabajador, es útil además para todos los hombres que tienen su mismo ambiente.

Preferiría siempre tener en mi escudo, por emblemas una azada y un pico entrecruzados, y no algunos talegos, debajo de una marmota dormida.

Es muy grato llevar después de un trabajo continuo y cansado, los frutos á su hogar; parece que el hombre trabajador, después de su faena, conquista el mundo, se hace su dueño cada día; y el como diario de sus deseos modestos, le permite mirar de frente su porvenir.

Hay la tendencia universal de encontrar los mismos resultados con una suma menor de esfuerzos con lo se encaminan los perfeccionamientos que en los instrumentos del trabajo, la civilización procura. Más, sea que la labor esté realizada con la máquina más perfecta; ó de una manera simple y primitiva, el laborante ha encontrado la dicha del día.

¡Cuánto gozo dá gastar, poco ó mucho, lo que se ha adquirido con el esfuerzo sano y honrado! Cuesta mayor es esa dicha, si no ha costado aquel producto una lágrima, quizá una maldición, y no ha de germinar luego un arrepentimiento: ¡Cuán feliz es, si en el esfuerzo no se ha dejado un giron de la honra!

Aun los poetas, gente que más ó menos vive ajada de las realidades de la vida, han glorificado el esfuerzo humano, con himnos al trabajo.

"Y si un obrero tiene noble ambición y posee riqueza en su espíritu—clase de riqueza que suenocho sobrepaja á todas las posesiones puramente mundanas—no tan solo podrá ayudarse á sí mismo, sino también podrá ser un auxiliar provechoso de otros en su camino á través de la vida."

La mediocridad ó la pobreza son alicates que impelen al hombre de bien al progreso; al malo, quien sabe el primero al servilismo y luego al delito; el trabajo es un medio y un fin, puesto que permite progresar y ocupar su tiempo; no contiene á la naturaleza humana que tenga su camino muy llano, "es mejor estar en la necesidad de trabajar recto y andar virilmente, que tener todo hecho al alcance de la mano; y una simbiosis de pinzas para desmenuzar," porque difícilmente se podrá imponer una maldición más pesada sobre el hombre que la satisfacción de todos sus deseos, sin esfuerzos de su parte, no dejando nada para sus esperanzas, deseos ó ilusiones.

He aquí algunas opiniones, dulce amiga, que alejarán de tí la idea de compadecerte á quien vive esforzando su labor, para mantener su dignidad y la pureza de su nombre: riquezas que no se cotizan en ningún mercado, por la simplicísima razón de que no tienen precio: Las he de copiar, porque llevan mayor autoridad que las mías, y entrañan el resumen de muchos años de observaciones en las cavidades poco iluminadas del corazón del hombre.

"Hay una lucha y aprieto constante por los asientos de primera fila en los anfiteatros sociales; en medio de los cuales se pisotea todo noble propósito de abnegación y muchas buenas naturalezas quedan aniquiladas. El despilfarro, la miseria y la bancarrota, que sale de toda esta ambición para deslumbrar á otros, con el brillo de un aparente éxito social, no necesitan describirlos. Los resultados perniciosos se demuestran por sí mismos de mil modos, son los fraudes insignes cometidos por hombres que se atreven á ser peneiros, más que no se atreven á parecer pobres."

En cuanto á la rapidez para el éxito, remítote, interesante amiga, á lo que acostumbra á decir Bacon, es á saber: en los negocios como en los caminos, el camino más corto es generalmente el más sucio: el hombre que quiera ir por el mejor, necesariamente tiene que andar rodeando un poco. La jornada podrá ocupar más tiempo, pero el placer del trabajo que á ello va unido y el goce de los resultados producidos, serán más genuinos y sin mezcla.

Algunos podrán hacer lo que se llama golpes de fortuna, pero al igual del dinero ganado en el juego, esos golpes quizá no sirvan sino para llevarlos á la ruina.

Atiende todavía, y compáralas ideas con estas: "El amor al dinero constituye la raíz del mal; amor que limita y estrecha el al-

ma, y es perjudicial para la vida y acción generosas. Mas respetable es el hombre pobre, pero bueno, que el hombre rico pero malo; mejor es el hombre humilde pero callado, y no el brío elegante y vestido, agradable, ó que hace un matrimonio por dinero para arrastrar coche."

"Nada es tan vulgar como la energía para hacer dinero, completamente independiente de cualquier fin más elevado que su acumulación. Un hombre que se consagra en cuerpo y alma á esta tarea, difícilmente puede llegar á no ser rico. No hace falta para ello gran inteligencia."

"Aquel que no reconoce lógica superior á la del chelín, puede llegar á ser riquísimo, y sin embargo no dejará de ser una inferior criatura; porque de ningún modo son las riquezas prueba de valor moral, y su brillo no sirve á menudo más que para llamar la atención sobre la falta de mérito de su poseedor, como la luz de la luciérnaga descubre al gorgojo."

No he buscado tu aburrimiento con tales citas, y si al escribir estas líneas he pensado en tí y en tu superior espíritu, he querido curar tu piedad por los que trabajan paciente y estorzada mente.

Hónrales en tu corazón, y á mí les porque merecen.

MARIO MAYO.

NEURALGIA JAQUECA

Dolores de cabeza y de los huesos desaparecen infaliblemente, tomando una ó dos

CAPSULAS DE NEURALINA

al remedio más afamado en todas partes del mundo, pro uaria y la rapidez con que

Dario Gutiérrez

OFICINA DE NEGOCIOS, INGAVI 19 y frente al Banco Nacional de Bolivia.

Casilla de correo N.º 41.

Teléfono N.º 173.

Dirección telefónica, PERUSA.

COMPRA Y VENDE:

Letras Hipotecarias; Acciones de Bancos y de otras sociedades anónimas; Bonos del Estado y de Compensación Militar; Bonos y Vales Municipales.

RECIBE DEPÓSITOS

á la vista y á plazo, dando en garantía letras hipotecarias ó acciones de bancos.

AVANZA FONDOS

con garantía de títulos, inclusive Bonos y Vales Municipales.

VENDE

Giros sobre Lima, Arequipa, Moledo, Buenos Aires, Santiago, Valparaíso, Antofagasta.

Agencia general en Bolivia de la Compañía argentina de Seguros sobre la Vida.

LA PREVISORA"

Día Social

El doctor Pinilla

Una pequeña indisposición que ha sufrido en su salud, el doctor

Mauro Pinilla, Presidente electivo del Senado Nacional, le ha obligado á guardar cama el día de ayer, dejando de asistir, por este motivo, á presidir la sesión de la Cámara alta.

Cumpleaños

El señor Luis S. Crespo, que actualmente desempeña el cargo de Presidente del Centro Comercial y ocupa un puesto elevado en el Ministerio de Colonización y Agricultura, ha cumplido faños el día de ayer.

Matrimonio

En la mañana de hoy, á horas 10, se efectuó el enlace matrimonial del señor Luis Donato Moreira con la señora Sara Minchin.

Viajeros

Se han dirigido á la ciudad de Cochabamba los sacerdotes Próspero N. Malzén y Rafael Luque de la Compañía de Jesús.

Al Santuario de Copacabana marchan hoy varias familias de esta localidad, entre ellas las de los señores Eudoro de las Muñecas y Luis F. Janio.

Enfermos

Se encuentra enfermo de gravedad el señor Enrique Gualat Clavijo.

El señor Juan A. Boeto, médico de la dolencia que le produjo el accidente de que fué víctima el mes pasado.

La señorita Adriana Blaut, que en días pasados se encontraba enferma de algún catarro, está ya restablecida. Ha sido atendida por el doctor Lino Urquiza.

Park Hotel

Dejeners et Diners Concerts

En vista del éxito que han obtenido los almuerzos y comidas en el Park Hotel, los empresarios no han vacilado en contratar un Maître d'hotel de primer orden para ofrecer á su numerosa y distinguida clientela un escójido menú todos los domingos desde las 11.30 a.m. y desde las 6 p.m.; habiéndose mejorado notablemente la orquesta bajo la dirección del maestro Villacorta.

El próximo domingo 8 de abril almuerzo y comida extraordinaria al precio de Bs. 5 en el Park Hotel.

LA EMPRESA

3v 2.445

PREVENCIÓN.—La Paz, Octubre 27 de 1908.—Consta al público de esta ciudad, que si se exhiben en venta cuadros ó pinturas, que lleven como firma mi nombre, estas son obras de estatueros, de embaucadores, de charlatanes que quieren desacreditarme ó que quieren aprovechar el nombre de una persona respetable, para especular con sus obras de ningún valor artístico. Yo, desde el día que tengo el honor de residir en esta ciudad, no he efectuado ni firmado cuadros de ninguna clase.

V. N. ALTÍSIMO.

INDICE GENERAL de Leyes, Resoluciones, Decretos, etc., expedidos en Bolivia, desde 1825 á 1892. últimos ejemplares por el doctor Melitón Torrico y péndoles 49 al Índice General, desde 1901 á 1905 inclusive, conteniendo 2481 disposiciones no registradas en los anuarios y con el extracto de las resoluciones sobre Minas, Estradas, gobernas, Tierras baldías, etc., por el señor Carlos Torrico.

Se encuentran de venta en la Librería de Lakernance y en la oficina del Telégrafo, á Bs. 10 y 5, respectivamente.

La Paz, Octubre 27 de 1908.

10 v. 2440

CANDIDATURA MUNICIPAL

Andres S. Muñoz

Hector Ormachea

J. Gutierrez Guerra

Alfredo Ascarunz

Enrique Garcia P.

Cuillermo M. Morris

Ministerio de Colonización y Agricultura

Observatorio Meteorológico

Observaciones del día 4 de Noviembre de 1908.

Presión atmosférica reducida á 0°, media en mm. 491.45

Presión atmosférica reducida á 0°, máxima en mm. 492.5

Presión atmosférica reducida á 0°, mínima en mm. 490.4

Temperatura media en C. 15°

Temperatura máxima en C. 24°

Temperatura mínima en C. 8°

Humedad relativa, en centésimos, 52

Tensión del vapor de agua en mm. 6.37

Nebulosidad de 0 á 10. 3

Morfología: Cúmulos.

Dirección dominante del viento superior, E

Dirección dominante del viento inferior, ENE

Velocidad horaria del viento en Km. 4.11

Velocidad total del viento en las 24 horas, 107

Km.

La Paz, Nbre. 5 de 1908.

B. DÍAZ ROMERO.

Director.

José Gutiérrez Guerra

Dirección Telefónica: «GUGUERRA»

TELÉFONO 57 — CÁMILA 282.

62-68 Calle Chirinos

La Paz—(Bolivia)

CAMBIOS DEL DÍA

a. Londres	90 div. d. 17 1/2
Paris	100 " 1 1/2
Hamburgo	" m. 150
Madrid	" p. 191
New York	a/v 284
Buenos Aires	" 128
Lima	" 135
Arequipa	" 135
Mollendo	" 135
id	15 div. 134 1/2
Santiago	a/v 65
Valparaíso	" 65
Antofagasta	" 65
Iquique	" 65

Giro telegráfico convencional.

VALORES Compra Venta

Accs. Banco Nacional de Bolivia	148	—
" Banco Industrial	130	—
" Banco Agrícola	—	—
" Crédito Hipotecario de Bolivia	—	270
" Ahorro del Hogar	—	—
" La Construcción	125	—
" Bolsa de Valores	500	—
" Empresa de Luz y Fuerza	2	—
" Cia. Seguros Boliviana	8	9
" Crédito Hipotecario de Bolivia	104 1/2	106
" id	8	101
" id	7	100
moneda del Estado	8	—
" Denda Interna	3	25
" Compensación Militar	8	80
" Municipal	10	80
Valores id.	10	85

La Paz, noviembre 5 de 1908.

LA PAZ

ALMANAQUE

SEPTIEMBRE

PRIMAVERA

NOVIEMBRE

Viernes 6.—Stos. Leonardo y Severo, ob. y máz.

Sábado 7.—Stos. Herculano, obispo, y Ernesto.

Domingo, 8.—Stos. Severino, obispo.

Lunes 9.—Stos. Teodoro y Ursino, máz.

Martes 10.—San Andrés Apolinar, conf. y sta. Teotista.

BOTICA DE TURNO

Para la 1a. quincena la Botica Nueva Oficina de Farmacia.

Demandas de inconstitucionalidad.

Con motivo de la amenaza de demanda de inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia, de la ley dictada por el actual Congreso, declarando caducadas las últimas elecciones para presidente y vice de la República, un prestigioso jurista consulto ha hecho una recopilación de importantes documentos precedentes en la materia que constituyen la jurisprudencia establecida por la mencionada Corte Suprema en asuntos análogos que ha conocido en distintas ocasiones.

Esta interesante recopilación nos es satisfactorio, insertarla en el presente número, sin rodear de comentario alguno; pues su lectura atenta sugerirá a los que estudien el asunto, los alcances de la doctrina jurídica observada por nuestro más alto tribunal de justicia en el asunto de que se trata.

Una casa.

Como se lee en la sección de avisos, se procederá al remate voluntario de la casa que ocupa la joyería Biggemann en la Plaza del Sur y a las 2 de la tarde.

Por la industria ganadera.

Hacemos la atención de los industriales ganaderos y de los propietarios de fundos rústicos, a la siguiente circular de convocatoria a una reunión de conferencia sobre la crianza del ganado vacuno ofrecida por el doctor Parrochia el domingo 22 del corriente mes.

Dicho Con. Presidencia de la Rep.

güente;

Señor Director de "El Comercio de Bolivia"

Agradezco infinito al señor Director, me permita aprovechar las columnas de su ilustrado diario, para volver sobre el argumento que fué objeto de mi anterior comunicación.

Las causas principales de la deficiente producción ganadera de las ovejas, en este Departamento de La Paz, son tres, a saber: la poca apreciación de las razas que se crían, el número excesivo de reproductores que las atacan y tal vez la alimentación inadecuada.

Para combatir y eliminar en lo posible estas tres causas, es indispensable que los señores hacendados escuchen las explicaciones técnicas que son del caso, y que se pongan de acuerdo a fin de efectuar, sobre todo con referencia a la segunda causa, una campaña energética que no tendrá buen resultado si no se procede "viribus unitis", por las razones que bien comprenderán, cuando les habré manifestado.

Con este motivo, bajo el patrocinio del Excmo. señor Ministro de Colonización y Agricultura, me permito convocar a los interesados a una reunión que tendrá lugar en el Instituto de mi cargo (calle Murillo N.º 311), el día domingo 22 del corriente, a las 2 p. m.; con el objeto de que los señores hacendados escuchen las explicaciones técnicas que son del caso, y que se pongan de acuerdo a fin de efectuar, sobre todo con referencia a la segunda causa, una campaña energética que no tendrá buen resultado si no se procede "viribus unitis", por las razones que bien comprenderán, cuando les habré manifestado.

Con este motivo, bajo el patrocinio del Excmo. señor Ministro de Colonización y Agricultura, me permito convocar a los interesados a una reunión que tendrá lugar en el Instituto de mi cargo (calle Murillo N.º 311), el día domingo 22 del corriente, a las 2 p. m.; con el objeto de que los señores hacendados escuchen las explicaciones técnicas que son del caso, y que se pongan de acuerdo a fin de efectuar, sobre todo con referencia a la segunda causa, una campaña energética que no tendrá buen resultado si no se procede "viribus unitis", por las razones que bien comprenderán, cuando les habré manifestado.

Agradezco al señor Director, la salud con la mayor consideración.

La Paz, noviembre 4 de 1908.

D. TORREGGIANI.

Esquela—

Damos cabida con el mayor agrado a la siguiente esquela que nos ha dirigido el señor Ramón 2.º González:

Ciudad, 6 de noviembre de 1908

Señor Director de "El Comercio de Bolivia"

Muy señor mío,

Habiendo sido espontáneamente proclamado candidato al Municipio en Junta general de Vecinos de la "Nueva Paz", por voto público y unánime, declino de esa honrosa distinción, por tener que ausentarme muy en breve fuera del país.

Pero, no dudo que el vehemente deseo de todo boliviano, que anhela el progreso del país, es llevar a la cima, el nombre de personas que se han distinguido por sus servicios prestados a la Nación, vasta ilustración y particularmente que tengan rentas propias con las que deben contar; así tendremos un personal que haga honor al Concejo Municipal de 1909, aislando todo aquello que ceda en desprestigio y vergüenza de la ciudad.

De Ud. atdo.

S. S.

RAMÓN 2.º GONZÁLEZ.

Comercial—

La revista publicada en la primera quincena de septiembre por los señores Kleiwort, Sons y C. de Londres, registra los siguientes datos:

Estados—Desde nuestra última revista, el mercado ha estado irregular, pues debido a operaciones efectuadas por los especuladores los precios al contado han fluctuado entre £ 130.17 y £ 133.12, por tonelada; hoy día £ 131.15, disponible y £ 132.15, tres meses.

Las estadísticas para el mes de agosto dan los ingresos visibles como £ 17.613 toneladas contra £ 16.304, id. el mes de julio; en su virtud hay un aumento de 1,309 id.

El estado del comercio es aún pobre, pero es regular la demanda que hay por parte de los fabricantes de hojalata.

Barras de Bolivia—Entradas 31 toneladas: Existencias 10 toneladas. Demanda regular y nominalmente cotizamos de 110 a 120, la tonelada.

Barrilla de Bolivia—Ingresos 503 toneladas: Existencias 713 toneladas. Las ventas comprenden barrilla de ley de 45.34 a 66.12, de £ 38 a £ 63.15, por tonelada.

Antimonio—(Régulo) de £ 30 a £ 32.

Azogue—£ 8.26 en primeras manos y £ 8, en segundas.

Plata—La onza de ley 6.24 contenido y 24.1/16 d. dos meses.

Cobre—£ 61, contenido y £ 61.15, tres meses.

Copa de Murillo

Nuestro estimado amigo el Sr. don

Cuenta "Copa de Murillo"

Sociedad Secreta

Copa Club de La Paz.

Encontrado en la "Copa" 262.05

Cuenta de la Junta Tutiva del 16 134..... 396.05

Copa Hotel Guibert.

Encontrado en la Copa y entregado señor Guibert. 57.75

Copa La Campana.

Entrega del señor Castillo..... 10.—

CENTRO COMERCIAL.

Su envío en un Cheque..... 50.—

UNIÓN GRAFICA NACIONAL.

Su envío en un Cheque..... 50.—

SALDO..... 563.80 563.80

Bs. 563.80 563.80

Por saldo remitido al H. Concejo Municipal, en Cheque su orden Cargo Banco Francisco Argandoña N.º..... Bs. 563.80

G. LOPERA.

V.º B.º

ISAAC G. EDUARDO Presidente.

Censo de Puerto Cobija

(Rio Acre)

Del "Boletín Delegacional" tomamos los siguientes datos estadísticos sobre la población de Bahía, hoy Puerto Cobija:

Hombres 347

Mujeres 30

Niños 22

Total 399

NACIONALIDAD

Bolivianos 265

Extranjeros 134

Total 399

Grupos

Funcionarios públicos 26

Guardia militar 128

Población fija 245

Total 399

REFLEXIONES

1a.—Si una población de 399 habitantes necesita 25 kilómetros cuadrados de superficie, una población de 100.000 habitantes, cuantos kilómetros cuadrados de superficie necesitará?

2a.—Puerto Cobija es interesante para la inmigración de las mujeres, por la escasez del artículo; hay once y medio hombres por cada mujer.

Impuestos municipales

El Ministerio de Gobierno, en virtud de la facultad de supervigilar las resoluciones municipales, que la ley constitucional confiere al Poder Ejecutivo, intimó a la Junta Municipal de la 1a. Sección de la Provincia de Cinti, para que se abstuviera de cobrar el impuesto ilegal sobre la extracción de flores del territorio de su jurisdicción, de conformidad con la ley de 5 de diciembre de 1906 que prescribe terminantemente que los impuestos municipales deben pesar sobre los artículos que se consumen en la localidad, siendo prohibido gravar la exportación y el tránsito.

La Junta Municipal de Camargo, no obstante la disposición legal citada, se negó a aceptar la invitativa y dedujo recurso ante la Excmo. Corte Suprema de Justicia.

Sometido el asunto a conocimiento del Senado Nacional, este alto Poder ha declarado "correctos los procedimientos del Ejecutivo y resuelto, en consecuencia, que la mencionada Junta suspenda de la percepción del impuesto con que, indebidamente gravó la exportación de flores, bajo la consuntoria de someterla a juicio, en caso de resistencia.

El centenario de julio

Esta noche, como de costumbre, searonar los miembros de la Junta Patriótica, así como los caballeros nombrados para las diversas subcomisiones.

Unos y otros se encuentran animados del mejor sentimiento patriótico y del entusiasmo más grande para coadyuvar a que el recuerdo de la heroica acción de Murillo y sus compañeros sea dignamente conmemorada en su primer centenario.

El Ayuntamiento, absolviendo una consulta referente a las funciones que le toca ejercer a la Junta Patriótica, ha declarado que sus atribuciones son puramente honorarias y electivas, durando por lo tanto sus funciones hasta la finalización de las fiestas.

Copa de Murillo

Nuestro estimado amigo el Sr. don

Cuenta "Copa de Murillo"

Sociedad Secreta

Copa Club de La Paz.

Encontrado en la "Copa" 262.05

Cuenta de la Junta Tutiva del 16 134..... 396.05

Copa Hotel Guibert.

Encontrado en la Copa y entregado señor Guibert. 57.75

Copa La Campana.

Entrega del señor Castillo..... 10.—

CENTRO COMERCIAL.

Su envío en un Cheque..... 50.—

UNIÓN GRAFICA NACIONAL.

Su envío en un Cheque..... 50.—

SALDO..... 563.80 563.80

Bs. 563.80 563.80

Por saldo remitido al H. Concejo Municipal, en Cheque su orden Cargo Banco Francisco Argandoña N.º..... Bs. 563.80

G. LOPERA.

V.º B.º

ISAAC G. EDUARDO Presidente.

Censo de Puerto Cobija

(Rio Acre)

Del "Boletín Delegacional" tomamos los siguientes datos estadísticos sobre la población de Bahía, hoy Puerto Cobija:

Hombres 347

Mujeres 30

Niños 22

Total 399

NACIONALIDAD

Bolivianos 265

Extranjeros 134

Total 399

Grupos

Funcionarios públicos 26

Guardia militar 128

Población fija 245

Total 399

REFLEXIONES

1a.—Si una población de 399 habitantes necesita 25 kilómetros cuadrados de superficie, una población de 100.000 habitantes, cuantos kilómetros cuadrados de superficie necesitará?

2a.—Puerto Cobija es interesante para la inmigración de las mujeres, por la escasez del artículo; hay once y medio hombres por cada mujer.

Impuestos municipales

El Ministerio de Gobierno, en virtud de la facultad de supervigilar las resoluciones municipales, que la ley constitucional confiere al Poder Ejecutivo, intimó a la Junta Municipal de la 1a. Sección de la Provincia de Cinti, para que se abstuviera de cobrar el impuesto ilegal sobre la extracción de flores del territorio de su jurisdicción, de conformidad con la ley de 5 de diciembre de 1906 que prescribe terminantemente que los impuestos municipales deben pesar sobre los artículos que se consumen en la localidad, siendo prohibido gravar la exportación y el tránsito.

La Junta Municipal de Camargo, no obstante la disposición legal citada, se negó a aceptar la invitativa y dedujo recurso ante la Excmo. Corte Suprema de Justicia.

Sometido el asunto a conocimiento del Senado Nacional, este alto Poder ha declarado "correctos los procedimientos del Ejecutivo y resuelto, en consecuencia, que la mencionada Junta suspenda de la percepción del impuesto con que, indebidamente gravó la exportación de flores, bajo la consuntoria de someterla a juicio, en caso de resistencia.

Copa de Murillo

Nuestro estimado amigo el Sr. don

Cuenta "Copa de Murillo"

Sociedad Secreta

Copa Club de La Paz.

Encontrado en la "Copa" 262.05

Cuenta de la Junta Tutiva del 16 134..... 396.05

Copa Hotel Guibert.

Encontrado en la Copa y entregado señor Guibert. 57.75

Copa La Campana.

Entrega del señor Castillo..... 10.—

CENTRO COMERCIAL.

Su envío en un Cheque..... 50.—

UNIÓN GRAFICA NACIONAL.

Su envío en un Cheque..... 50.—

SALDO..... 563.80 563.80

Bs. 563.80 563.80

Por saldo remitido al H. Concejo Municipal, en Cheque su orden Cargo Banco Francisco Argandoña N.º..... Bs. 563.80

G. LOPERA.

V.º B.º

ISAAC G. EDUARDO Presidente.

Censo de Puerto Cobija

(Rio Acre)

Del "Boletín Delegacional" tomamos los siguientes datos estadísticos sobre la población de Bahía, hoy Puerto Cobija:

Hombres 347

Mujeres 30

Niños 22

Total 399

NACIONALIDAD

Bolivianos 265

Extranjeros 134

Total 399

Grupos

Funcionarios públicos 26

Guardia militar 128

Población fija 245

Total 399

REFLEXIONES

1a.—Si una población de 399 habitantes necesita 25 kilómetros cuadrados de superficie, una población de 100.000 habitantes, cuantos kilómetros cuadrados de superficie necesitará?

2a.—Puerto Cobija es interesante para la inmigración de las mujeres, por la escasez del artículo; hay once y medio hombres por cada mujer.

Impuestos municipales

El Ministerio de Gobierno, en virtud de la facultad de supervigilar las resoluciones municipales, que la ley constitucional confiere al Poder Ejecutivo, intimó a la Junta Municipal de la 1a. Sección de la Provincia de Cinti, para que se abstuviera de cobrar el impuesto ilegal sobre la extracción de flores del territorio de su jurisdicción, de conformidad con la ley de 5 de diciembre de 1906 que prescribe terminantemente que los impuestos municipales deben pesar sobre los artículos que se consumen en la localidad, siendo prohibido gravar la exportación y el tránsito.

La Junta Municipal de Camargo, no obstante la disposición legal citada, se negó a aceptar la invitativa y dedujo recurso ante la Excmo. Corte Suprema de Justicia.

Sometido el asunto a conocimiento del Senado Nacional, este alto Poder ha declarado "correctos los procedimientos del Ejecutivo y resuelto, en consecuencia, que la mencionada Junta suspenda de la percepción del impuesto con que, indebidamente gravó la exportación de flores, bajo la consuntoria de someterla a juicio, en caso de resistencia.

Copa de Murillo

Nuestro estimado amigo el Sr. don

Cuenta "Copa de Murillo"

Sociedad Secreta

Copa Club de La Paz.

Encontrado en la "Copa" 262.05

Cuenta de la Junta Tutiva del 16 134..... 396.05

Copa Hotel Guibert.

Encontrado en la Copa y entregado señor Guibert. 57.75

Copa La Campana.

Entrega del señor Castillo..... 10.—

CENTRO COMERCIAL.

Su envío en un Cheque..... 50.—

UNIÓN GRAFICA NACIONAL.

Su envío en un Cheque..... 50.—

SALDO..... 563.80 563.80

Bs. 563.80 563.80

Por saldo remitido al H. Concejo Municipal, en Cheque su orden Cargo Banco Francisco Argandoña N.º..... Bs. 563.80

G. LOPERA.

V.º B.º

ISAAC G. EDUARDO Presidente.

Censo de Puerto Cobija

(Rio Acre)

Del "Boletín Delegacional" tomamos los siguientes datos estadísticos sobre la población de Bahía, hoy Puerto Cobija:

Hombres 347

Mujeres 30

Niños 22

Total 399

NACIONALIDAD

Bolivianos 265

Extranjeros 134

Total 399

Grupos

Funcionarios públicos 26

Guardia militar 128

Población fija 245

Total 399

REFLEXIONES

1a.—Si una población de 399 habitantes necesita 25 kilómetros cuadrados de superficie, una población de 100.000 habitantes, cuantos kilómetros cuadrados de superficie necesitará?

2a.—Puerto Cobija es interesante para la inmigración de las mujeres, por la escasez del artículo; hay once y medio hombres por cada mujer.

Impuestos municipales

El Ministerio de Gobierno, en virtud de la facultad de supervigilar las resoluciones municipales, que la ley constitucional confiere al Poder Ejecutivo, intimó a la Junta Municipal de la 1a. Sección de la Provincia de Cinti, para que se abstuviera de cobrar el impuesto ilegal sobre la extracción de flores del territorio de su jurisdicción, de conformidad con la ley de 5 de diciembre de 1906 que prescribe terminantemente que los impuestos municipales deben pesar sobre los artículos que se consumen en la localidad, siendo prohibido gravar la exportación y el tránsito.

La Junta Municipal de Camargo, no obstante la disposición legal citada, se negó a aceptar la invitativa y dedujo recurso ante la Excmo. Corte Suprema de Justicia.

Sometido el asunto a conocimiento del Senado Nacional, este alto Poder ha declarado "correctos los procedimientos del Ejecutivo y resuelto, en consecuencia, que la mencionada Junta suspenda de la percepción del impuesto con que, indebidamente gravó la exportación de flores,

gunda sección de Pacajes, con el cumplimiento de la caballería, tino, competencia, probidad y justificación que le caracterizan. Funcionarios que saben hacer honor a la confianza que depositan en ellos los Poderes directivos del Estado, merecen la consideración y el respeto de sus conciudadanos.

Sorprendida la ciudad de Viacha con el inesperado retiro que trata de efectuar el señor Bustillos Rada, por haber renunciado el cargo; no puede menos que dirigirse al Supremo Gobierno, haciendo uso del derecho de petición, solicitando la continuación de dicho funcionario a la cabeza del Ministerio Fiscal, de esta segunda sección de la Provincia Pacajes, como merecedor que se ha hecho a la confianza del Gobierno y a la gratitud y respeto de este vecindario.

Viacha, octubre 30 de 1908.
Remigio Quiroga, Presidente Municipal, José D. Chavez Peña, Párroco, Cesar A. Silva, Jefe Insustructor, Justiniano Olivares, Presbítero, Remigio Butron, Intendente, Roberto Montaña, Corregidor, Bonifacio Malla, Vicepresidente Municipal, Moisés Vasquez, Municipio, Manuel Gutiérrez, Municipio.

Atanasio Maldonado, Ángel Mendoza, César Malla Balboa, José C. Montalvo, E. Urquiza, Andrés P. Siles, Pablo E. Vega, Mariano 2.º Quisbert, José P. Baranda, Plácido Fuentes R., Vicente Urquiza, Atanasio Vargas, Jacinto Santibañez, Mariano Rodríguez, F. Rubin de Selis, Zenon Gonzales Oesa, Marcos S. Jimenez, Emilio Rodríguez, Domingo Ruvín de Selis, Fabian Bustillos.

Simón Morales, Adolfo Vasquez, Eusebio C. Cadena, Félix I. Urquiza, Valentín Patipati, José M. Rodríguez, Eugenio Olivares A., Pedro Gutiérrez, Manuel Ramirez, Gonzalo Rocavao.

Juan A. Olivares, Manuel R. Torres, Justiniano Vasquez, Pablo Zaballos T., Rosendo Bernal, David Toledo, E. Córdova, S. Aramayo, S. M. Carrillo, Benjamín Flores.

Hernández Luna, Max Rivera, Bonifacio Montalvo, David G. Rivera, Tomas Fernández, Evaristo Fernández, E. Velarde, Manuel Bustillos, José Plata, Manuel J. Velarde.

Mariano Morales, Andres Sirpa, Clemente Peña, Constancio Clavijo, R. Malla B., Pedro José Medoza, Juan Morales, Ricardo S. Soria, Roberto Vargas, Bernardo Ramoa.

Julian Malla, José María Olivares, Juan de C. Merced, Melitón R. Pareda, Marcelino Merced, Pedro E. Jimenez, José A. Diazola, Ambrosio G. Morales, Policarpo Trujillo, José Montalvo.

Andrés Mercado, Victor M. Laguna, Vicente Alcon, Sarapio Alcon, Andrés Alcon.
[Siguen muchas firmas]

AVISOS NUEVOS

REMATE JUDICIAL—El Dr. Manuel Alarcón Muñoz, Juez 2º de Partido de esta Capital y su Cerado etc. En suplencia del 1.º

Por auto de fecha 29 de octubre último, ha señalado el día 17 del presente mes horas dos p.m., para el remate voluntario de la Casa Tambo de San Miguel, sita en la calle de Potosí N.º 1, bajo la base de 28,904 Bs., rebajada que ha sido la segunda décima de su tasación pericial, por no admitir cómoda división entre los propietarios: Pastor M. Vázquez y compadres.

Las personas que interesen, en dicho remate, pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, Noviembre 6 de 1908.
ANGEL ALVAREZ.
10 v. 2446

COMPANIA DE SEGUROS "LA URBANA"—Se pone en conocimiento de los asegurados que, habiéndose pagado en el mes de Abril del presente año, la Póliza N.º 581 Serie A., en que estaba asegurado el Sr. Lorenzo, se comenzará a cobrar desde el 7 de Noviembre próximo, las correspondientes Cuotas Mortuorias.

La Paz, 31 de octubre de 1908.
p. p. de la Compañía de Seguros "La Urbana."

ANGEL M. del SOLAR, Administrador.
3 v. 2446

JOJO A LA GANGA!—Un coche pequeño, sólido, nuevo a propósito para viajes, con varas para un caballo y lanza para dos, se vende engranado con dos caballos nuevos, altos y mansos. Por menores dñ en Obrajes el señor Francisco Alvarez.

Noviembre 6 de 1908.
3 v. 2446

AVISO MUNICIPAL—Se invita a hacer ofertas a puja abierta, sobre la base de cincuenta bolivianos, para el cobro del plazaje de la feria de Topoco, ante la Junta de Almonedas Municipal, que se reunirá en el Salón de sesiones del H. Ayuntamiento, el día 18 del corriente mes, a horas 2 p.m.

La Paz, 5 de Nbre. de 1908.
EL NOTARIO MUNICIPAL.
4 v. 2446

CEBADA EN BERSA—Se vende en la casa N.º 62 de la calle Loayza.

6 v. 2446

EN ALQUILER—Dos piezas amuebladas, para hombres solos.
Calle Indabura N.º 12
5 v. 2446

Máquinas de Escribir

"SECOR" VISIBLE PERFECCIONADAS
Acaban de recibir:
W. R. Grace y Ca
30 v. 2422

A. S. AVEDEA ABOGADO
Asuntos mineros, administrativos, comerciales y civiles.
Estudio: Comercio 10, casilla de correo 115.
d. Mz. 10

ARTERO BORDA—Da lecciones de dibujo lineal, perspectiva lineal, colorido, perspectiva aérea y anatomía artística. Calle Millaes No. 1.
1 m. O. 4



ESTANCO DE ALCOHOLES—De orden del señor Inspector General de Aduanas y del Estanco, se pone en conocimiento de los interesados en la licitación del Estanco de Alcoholes, que la actual Compañía Industrial de Bolivia, sólo tiene que internar en el presente año 1908, cuarto del contrato, cien mil setecientos setenta y seis cajas (100,776), que es el promedio de las internaciones en los tres años anteriores y el límite máximo para las internaciones en el año 1909.

Aquel promedio ha sido fijado por resolución Suprema de fecha 10 de junio del presente año, dictada en el Ministerio de Hacienda e Industria y tomado como límite máximo para las internaciones que pueden hacer los contratistas en 1909, por disposición superior de fecha 27 del corriente mes.

La Paz, Octubre 28 de 1908.
ALEX. OVANDO.
Secretario de la Inspección General de Aduanas.
3 v. 2442

EN VENTA—Se ofrece una bonita casa en la Avenida Arce, de dos pisos, con dos departamentos, jardín, aguas corrientes, baño, water closet, etc., todo de moderna construcción. Para tratar: en la Botica Paceña.
10 v. 2442

SUSCRIPCIONES—Se reciben en el Taller Tipográfico de José Miguel Gamarrá, la obra titulada: "Apéndice 4.º al Índice General de Leyes, Decretos, Resoluciones, Ordenes y demás Disposiciones Administrativas de la República de Bolivia;" desde 1,899 hasta 1,908, compilada por Casto F. Pinilla, con autorización del Congreso Nacional. La obra se halla en prensa y próxima a ver la luz pública. A los suscriptores se cobrará cinco bolivianos por ejemplar.
La Paz, octubre 26 de 1908.
1 m. O. 27

Novidad para los Carpinteros

Se ofrece a todos en general y especialmente a los carpinteros y Evantistas un inmenso surtido de

Molduras Doradas

bien escogidas, recién llegadas de Europa; hay de distintos anchos, desde los más finos para lunas de Venecia hasta las vistas más delgadas para adornos.

Por lotes ó sueltas, en la tienda No. 34 de la calle Comercio, al lado de la Botica Central. Corinas, cuadros y marcos de adornos, se trabajan de molduras doradas, al gusto y elección del cliente, en la maestranza de José De Servi.

Las órdenes se reciben en el almacén de muebles Nos. 105, 107 y 109 de la calle Recreo.
15 v. 2431

DESPEDIDA—Néstor Simbrán y señora, piden. Órdenes a la ciudad de Cerezo, donde tendrán el agrado de cumplir, y ruegan a sus relaciones excusen falta tan involuntaria.
La Paz, 4 Nbre. de 1908.
4 v. 2455

CAMBIO DE DOMICILIO—Daniel C. Urra y señora, participan a sus amigos que han trasladado su domicilio a la calle del Mercado N.º 57, casa de la familia Díez de Medina.
La Paz, 1.º de Nbre. de 1908.
3 v. 2445

CASA—Se ofrece en venta la casa recién construida en la calle Recoleta No. 39, media cuadra arriba de la Plaza Alonso de Mendoza. Referencias, en la misma casa.
15 v. 2445

HAY un departamento cómodo en alquiler, en la calle Ayacucho No. 19.
4 v. 2445

Ocasión—Por tener que cambiar de residencia, se ofrece en venta una linda casa en la ciudad de Oruro. Dicha casa está situada en el barrio más higiénico y abrigado de la ciudad, tiene luz y ranuras a la puerta, frente a tres calles, tres mil metros de superficie, servicio propio de agua y confortablemente amueblada. Precio y demás pormenores, dirigirse a A. L. R. Oruro, Castilla 87.
10 v. 2445

LA CONSTRUCTORA—En conformidad al artículo 73 de los estatutos sociales, se pondrá en remate ante el directorio, el día sábado 7 del presente, las acciones del señor Carlos Zelada, por falta del pago de cuotas.
La Paz, Nbre 1.º de 1908.
EL DIRECTOR GERENTE.
4 v. 2445

Hector y Ernesto Russo

Se encargan de construcciones y refacciones de edificios, a dirección ó contra, Ingavi No. 60.
20 v. 2445

QUEBRA "LEONIDAS DEL GUAPO"—Aviso Judicial.—Auto de 22 de Mayo de 1908, referente a la presentación de los documentos para la Junta de Acuerdo.

Vistos: con lo expuesto por el señor Fiscal y en atención a lo prescrito por el Art. 633 del Código Mercantil, los términos para la presentación de los documentos en el juicio que se debate se halla acordado, más, como en virtud de las facilidades que se presentan hoy en día con las vías de comunicación y de acuerdo con lo prescrito por el Art. 634 del mismo Código, resuelve que faculto reducir los términos para los acreedores residentes en el continente americano, así como para los de Europa; se les da el de seis meses para la presentación de sus documentos, debiendo remitir la Junta de Acuerdo, vencido el término que se tiene fijado, previas las circulaciones por la prensa y cartelas, debiendo todos los acreedores presentar sus documentos al Síndico señor Gerardo Zalles.

CAMARERO.
Ante mí: M. B. MENDOZA.
Nota:—A efecto de la convocatoria a Junta de acreedores de la quebra Leonidas Delgado, para el reconocimiento de créditos, ella tendrá lugar en la Cámara de Comercio, a las 2 p.m., del día 4 de diciembre próximo, día que conforme a lo prescrito por el art. 632 del Código de Comercio, corresponde al quinceavo después de vencidos los seis meses fijados, para que los acreedores presenten sus documentos.
EL SINDICO.

DEPARTAMENTO de altos, espléndido, se alquila encima del prado, calle Murillo No. 394.
15 v. 2445

REMATE JUDICIAL—El doctor Julio Indaburi, Juez de Partido 3º de esta Capital y su Cerado, etc. Por auto de fecha 31 de octubre pasado, ha señalado el día 16 del mes en curso, las 3 p.m., para el remate voluntario del edificio y terrenos del Matadero, propio de la Empresa Matadero de La Paz, en liquidación, bajo la base de Bs. 30,780, rebajada que ha sido la tercera décima de su tasación pericial.

Los que deseen hacer postura pueden ocurrir a la oficina del suscrito secretario, el día y hora indicados.
La Paz, Nbre. 4 de 1908.
SAMON PEÑA C. Secretario.

5 v. 2445
ADMINISTRADOR—Necesito para una finca de puma. Infinito preséntese sin recomendaciones y garantía. Referencias, calle Colón 75.
10 v. 2445

REMATE JUDICIAL—El Dr. Manuel Alarcón Muñoz, Juez 2º de Partido de esta Capital, etc.

Por auto de fecha 29 del que fenece, ha señalado el día 11 del entrante mes de noviembre, las 2 p.m., para el remate de la casa situada en la calle Sucre No. 19, perteneciente a doña Felicidad Landa y compadres, bajo la base de veinte y cuatro mil trescientos sesenta y cinco bolivianos (Bs. 24,365), rebajada que ha sido la tercera décima de su valor y por no admitir cómoda división.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del cursor.
La Paz, Octubre 31 de 1908.
ANGEL S. ALVAREZ.

5 v. 2445

AL PÚBLICO—Pongo en conocimiento del público, que la noche del 26 del próximo mes pasado, he sido víctima de un robo, 2 leguas más aquí del punto de Carabuco, en cuyo lugar me han sustraído mientras yo descansaba, una escarcela en la que contenía valor de más de 1,500 Bs., una Letra Hipotecaria con el número 3,444, Serie 2ª y otras letras y documentos de pago a mi favor.

Las personas que den noticia de este acto estarán bien premiadas.

La Paz, 5 de Nbre. de 1908
EMILIO CAMPOS.
3 v. 2445

EN ALQUILER—Habitaciones amuebladas para caballeros solos, calle Chirinos 147.
15 v. 2439

BICICLETA de poco uso, marca Brenabor, modelo modelo lujo, se vende barata. Hotel Europa, calle Evaristo Valle.
10 v. 2439

SE VENDE—Un lote de terreno en el Valle de Sopocachi, sobre la calle últimamente abierta y en esquina. El comprador puede determinar el número de metros que le convenga. Se dará razón en esta Imprenta.
8 v. 2439

Que ocurrencia!!!!

Popelina la vara un boliviano
Popelina la vara un boliviano
Popelina la vara un boliviano
Popelina la vara un boliviano
Popelina la vara un boliviano
Popelina la vara un boliviano
Popelina la vara un boliviano
Popelina la vara un boliviano
Popelina la vara un boliviano
etc., etc., etc., etc.

Se vende al escoger, teniendo un inmenso surtido.

"La Victoria"
PRESIDENTIAL HERMANOS
15 v. 2444



A los Hacendados

Se ofrece en venta algunos pocos ejemplares de torete Durhan y Holstein, así como vaquillas, en la Granja Los Manzanos, Hacienda Calacota.
Es una oportunidad para obtener reproductores finos aclimatados y baratos.
Distancia a la finca 30 minutos a coche ó caballo, Teléfono N.º 26 La Paz, Nbre. 30 de 1908.
1 m. N. 6

A las 24 Horas

Si padre Adán se me presenta con el sencillo traje que llevaba en el Paraíso Terrenal

GARANTO

Que próximamente y que en 24 horas sin 1 minuto más saldrá de mi casa transformado en un perfecto DANDY, estilo 1909

B.....ueno B.....onito B.....arato

Y SOBRE TODO

Cómodo y Rápido

En 24 horas entrego trajes y calzados sobre medida. Sombreros a la última moda todo de corte perfecto y exquisita elegancia y para complemento un elegante

Reloj con cadena

Y ahora viene lo más notable que ofrece mi casa

A LAS 24 HORAS

PAGO—Por mitad adelantado y por mitad en cuotas mensuales susceptibles a todos los bolsillos.

A LAS 24 HORAS

Casa cómoda para todos, ricos y pobres, calurosos y friolentos tímidos y atrevidos y a vestirse todos a las 24 horas

La casa cuenta con un cortador de primer orden y con competentes operarios. Calle Recreo Nos. 105, 107 y 109.

2 m. O. 29

Terrenos para Construcción

El Directorio de «El Ahorro del Hogar», ha resuelto postergar el remate de terrenos en el «Sporting», hasta el próximo semestre, limitándose por ahora a poner a venta algunos lotes.

El plano general se encuentra en la oficina de «El Ahorro del Hogar», a disposición de los interesados.

Se da facilidades para el pago.

La Paz, 12 de Octubre de 1908.

A. Sanjinés,
Director Gerente.

Permanente

Aviso al público que habiéndose extraviado desde Mollend a esta, varios cajones y robado en parte otros de cápsulas, coches, etiquetas ó importados correspondiente a los acreditados vinos y licores que directamente recibo, y descubierta una gran falsificación de los mismos, utilizando los falsificadores dichas cápsulas, corchos, etiquetas ó importados; advierto al público y a la distinguida clientela en particular que desconfíe de toda mercadería que no sea comprada directamente en mi casa aunque lleve nombre de importador.

FRANCISCO JIMENEZ SANCHEZ.

Almacenes, calle Teatro Nos. 44, 46, 48 numeración nueva.
La Paz, 26 de octubre de 1908.
1 m. O. 27

GRAN HOTEL INTERNACIONAL

—(DE)—

José Santos Muñoz

GUAQUI-BOLIVIA

Alojamientos de primer orden. Servicio esmerado de cantina. Se reciben pensionistas y se atiende a domicilio

Vinos, Licores, Conservas, Mesa escogida y variada. Lunch y Cenas.
1 m. O. 8

Compañía Gallofa

El directorio, en cumplimiento de lo prescrito por el artículo 14 de los estatutos sociales, ha señalado el día 15 de los meses de octubre, noviembre y diciembre próximos, para efectuar el remate de las acciones que resulten deudoras de la 1ª, 2ª y 3ª fracción, respectivamente, correspondientes a la 13ª cuota del 2º vencido el 1º del mes en curso.

La subasta tendrá lugar en la oficina de la compañía, a las 2 p.m., de los días indicados.

Sucre, 8 de septiembre de 1908.

German Zelada, Secretario. 3 m. S.

Matróna.—M. Micaela v. de Marañón, calle Induru No. 67, casa del señor Rorío Pacheco, 3 m. A. 30

En venta una máquina de pique tabaco, funciona a dor y mano. Colón 18.



Únicos y exclusivos depósitos de estos cigarrillos para esta ciudad y provincias: Calle Sagárnaga N.º 48, casa del señor Ricardo Clavel, 3 m. O. 19

EN ARRIENDO—Se ofrece la casa situada en seguida del Colegio Militar, detrás del chalet del señor Isaías Montes. Es de estilo moderno, muy bien decorada, con servicio de aguas corrientes, Waterclosets, cuarto de baño, etc. Después de visitarla, dirigirse al autor en su casa, Lina, 76, La Paz, 3 m. O. 19

Nemesio Hurry Nuñez
ABOGADO
Defiendo asuntos administrativos, judiciales de comercio y minas. Estudio, casa del señor I. Vila, calle Chirinos No. 118, calle Recoleta Nos. 6 y 27, 3 m. S. 19

LA PAZ—Hay un buen surtido de libros en venta en la Mar Molera, entre las calles Graneros, cerca a la capilla del Buen Pastor. Se recomienda puntualidad en los contratos. También hay revistas en venta. 3 m. S. 19

JOSE M. de ACHA—Compra y vende acciones de Banco, Letras Hipotecarias, acciones de cervecerías, de minas, etc., etc. Dirigirse a Cochabamba, 1 a. M. 8

Bernardino Alvarez Daza
ABOGADO
Defiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos, con puntualidad y esmero. Bufete: calle Chirinos 189, casa del doctor Claudio Q. Barrios. Domicilio: E. Valle 12. Horas de trabajo, de 8 a 11 m. y de 1 a 5 p.m. Teléfono 99

REMATO JUDICIAL—El doctor Fermín Saldaña, Juez 4.º de Partido de esta Capital y su Corredor, etc. Por auto de fecha 19 de octubre corriente, ha señalado el día 9 de noviembre próximo, horas 9 de la tarde, para el remate voluntario de la casa, Nos. 9 al 13, sita en la plaza mayor 6 "Parque Murillo" de esta ciudad, bajo la base de ochenta y ocho mil bolivianos (\$8.000), por no admitir cómoda división entre sus propietarios señor Justino del Carpio y señora Tránsito C. de Zavala.

Los interesados en dicho remate, pueden ocurrir el día y hora indicados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, 24 de octubre de 1908.
M. B. MENDOZA

Nota de los dueños—El arrendamiento actual de la casa, casa del todo en 31 de diciembre próximo.
p. 12 v. 2438

EN ALQUILER—Una espaciosa casa quinta, situada en la Avenida 12 de Diciembre que reúne todas las comodidades necesarias, tiene agua propia, etc. También se ofrece en renta un lote de terreno que mide más de 600 metros, un mil cien metros cuadrados. Bormenores, calle Colón N.º 158, 1 m. O. 20

EN ALQUILER La casa No. 20 calle Loayza: 6 departamentos grandes, se alquilan sueltos. Referencia: Franz Tamayo, Alameda, casa Durandean. 15 v. 2434

SEVERO V. ACHABAL
SASTRE CORTADOR
Pongo en conocimiento de mi distinguida clientela y del público en general, que he trasladado mi taller denominado, NUEVA SASTRERIA "LACENA", a la casa del señor Luis Morales, entre las calles Cochabamba y Murillo, N.º 216, donde tendré el agrado de servirles como siempre, con puntualidad, esmero y diligencia, en confeccionar vestidos de dentro y fuera de la ciudad. La Paz, 25 de Septiembre de 1908. 30 v. 2421

MANUAL DE PROCEDEMIENTOS—Guía teórica práctica, indispensable para alcaldes parroquiales, alcaldes de barrio, jueces rurales y árbitros, abogados, comerciantes y estudiantes de derecho, en juicios civiles y criminales por

Enrique Mallea Balboa
El éxito de tres ediciones agotadas en menos de cuatro años, hacen muy recomendable esta obra, que acaba de publicarse doblemente aumentada, que las autoridades:

En venta en todas las librerías al precio fútil de Bs. 1.50 cts. Para ventas por mayor, dirigirse al autor en su casa, Lina, 76, La Paz, 3 m. S. 18

AL PÚBLICO—Se previene a todos los dueños de la Gran Sastrería Elegante, que deben entenderse directamente para el pago de sus cuentas con el señor S. A. Cáceres, en la calle de Balvín N.º 25, pues, de lo contrario, se publicarán sus nombres, sin perjuicio de la vía ejecutiva. La Paz, 27 de Octubre de 1908. CAMILO GONZÁLEZ, 8 v. 2441

EN VENTA Se ofrece la cómoda y espaciosa casa, situada en la plaza principal 6 "Parque Sur", en la ciudad de Sorata, que tiene el señor Jerónimo Silva, hoy de la señora Ligoria v. de Euler, la que habiendo recibido muchos arreglos y reparaciones, ofrece las mayores comodidades. Para tratar, verse con la propietaria en la misma casa en Sorata 6 con su encargado en esta ciudad, en la calle Socabaya, casa N.º 46, 15 v. 2443

EN ALQUILER—Un elegante departamento en altos, compuesto de seis espaciosas habitaciones, cocina y despensa; con excelente servicio de agua y desagües. Pormenores: Indaburo 15, La Paz, octubre 24 de 1908. 15 v. 2538

"La Victoria"
FREUDENTHAL HERMANOS
Calle Chirinos 40 y 42
Llegaron en lindo surtido: Canchales Medias para señoras Mitones de seda y de hilo Mitones largos con dedos de seda Servilletas hechas Género para manteles Tul obispo Vestidos para niñas Abrigos última novedad Blusas Golf de lana Bolsas de metal, negras y de plata 10 v. 2444

AVISO—Habiéndose extraviado el certificado de depósito otorgado por el suscrito, en favor del señor Victor M. Aldazosa, por Bs. 1.300, bajo el N.º 132, queda nulo por haberse expedido el duplicado correspondiente. La Paz, 31 de Octubre de 1908. DARIO GUTIÉRREZ, 4 v. 2444

SE ALQUILA—Un departamento de 5 piezas, bien cómodas, en la calle Recreo No. 155, esquina Intendencia de Guerra. Referencias, calle Sagárnaga No. 37, La Paz, Octubre 31 de 1908. 2 v. 2444

Hacienda Chivisv
Destina a manutención
Esta hacienda Chivisv, se ofrece a manutención. Cuenta con grandes alfalfares, ponederos, cuidado esmerado. Precios relativamente módicos. Referencias en la Bodega de Macmanco, calle Comercio. 1 m. O. 10

OJO! OJO! OJO!

TODAS LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS
Elegantes que tienen buen gusto para vestirse Dignense visitar el grande y afamado taller de modas
"La Elegancia Italiana"

Calle Teatro, esquina calle Comercio Nos. 63, 65 y 67, Donde encontrarán un gran surtido de vestidos confeccionados a la última moda, para las fiestas de Todos Santos. También tiene un hermoso surtido de gorritas y batutas de todos tamaños para niñas, sombreros para señoras y señoritas, a la última moda de París y Londres. El precio de cada artículo será muy módico, que ninguna de las muy distinguidas visitantes saldrán de dicho taller sin hacer sus respectivas compras

Viena S. de Bruzzone
MODISTA. 1 m. O. 10

Bautista Saavedra

ABOGADO—

Bufete Calle Chirinos 62.

BANCO DE CHILE Y ALEMANIA

Oficina principal: Hamburgo

Sucursal

Valparaíso-Santiago-Concepción-Temuco

Antofagasta, Valdivia y Victoria

Banco de Chile y Alemania—Sección Boliviana

La Paz-Iquique, Nos. 35, 37, 39 y 41, alancas que ocupaban el Sr. Carlos R. Flores—Oruro-Calle La Plata, esquina Junín.

Efectúa todas las operaciones bancarias, tales como préstamos, depósitos, giro de letras de cambio sobre las plazas principales, libranzas de cuentas, comisiones, etc., etc.

Colibraciones y tipo de intereses, conforme con las tabillas que se dan claramente en la oficina.

Además en la sección

CAJA DE AHORROS

que está a disposición del público, se reciben depósitos desde la suma de Bs. 19 hasta Bs. 5,000 ganando el interés de cinco por ciento anual, siempre que estos depósitos permanezcan en el Banco por lo menos 6 meses.

Para acumular sumas menores de Bs. 10 el Banco facilita a sus clientes el sistema de ahorros.

Las condiciones están contenidas en las respectivas libretas.

FABRICA DE AGUAS GASEOSAS

Lévy y Massé

A la entrada del Malecón de Challapampa

OFREDEMOS NUESTROS SIQUIETES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE

Limon, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, aplicamos a los consumidores exigir siempre nuestra marca:

LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos en esta provincia.

Jn. 20

PURGEN

Nuevo purgante ideal de rico gusto para

NIÑOS, ADULTOS Y

ENFERMOS

Agentes generales para Bolivia. Sucesores de Castellor Quiroga. Cochabamba. Depósito en esta: Botica de los Incas, de los señores Sanjines y Ca. 3 m. Ag. 13.

"El Ahorro del Hogar"

Intereses que paga esta Institución sobre

Depósitos:
A la vista..... 3% " 6 meses..... 6%
" 3 meses..... 5% " 1 año..... 8%
Sobre depósitos en libretas 6%
La Paz, 15 de agosto de 1908

ABIGAIL SANJINES, Director Gerente.

Banco Nacional de Bolivia
Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.
Oficina principal: Sucre.
Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni
Capital pagado..... Bs. 6.000.000.—
RESERVAS:
Fondo de Reserva..... Bs. 600.000.—
" Previsión..... " 150.000.—
" para futuros dividendos " 122.146.85 " 872.146.85
Bs. 6.872.146.85

esas de intereses y comisiones que rigen en la oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA
Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente, 2% anual
A tres meses plazo..... 3%
A seis meses plazo..... 4% "

EL BANCO COBRA
INTERESES: sobre avances en Cuenta Corriente 8% anual
Sobre Préstamos..... 10%
" Descuentos de Documentos..... 9%
" Contratos con Pacto de retroventa sobre Letras Hipotecarias..... 8%

COMISIONES
Sobre cobro de documentos y remisión de fondos al Exterior..... 1/2%
Sobre avances de créditos en cuenta corriente 1/2%
Sobre depósitos en custodia; encargándose el Banco del cobro de cupones y dividendos y de la remisión de fondos a los interesados 1 por mil sobre el monto

César A. Cardozo

—ABOGADO—

Ha trasladado su escritorio a la calle Ingavi No. 21, frente al

BANCO NACIONAL

1 m. O. 6

Exposición París 1903 - 2 Grandes Premios

CASA EGROT ROSE, CHAMBERLAIN & CO. PARIS

NUOVOS APARATOS de **DESTILACION**

Sistema privilegiado **E. GUILLAUME**

Alcohol rectificado a 95° - 96° en el primer destilado.

Instalación completa de DESTILADEROS

Fábricas de ROM, LIQORES Y CONSERVAS

ENVIO GRATUITO DE LOS CATALOGOS

Racahout de los Arabes

DELANGRENIER

O mejor Alimento para los Niños

los débiles, los convalecientes, los ancianos, y todos los que tienen necesidad de fortificantes.

49, Rue des Saints-Pères, PARIS, y Farmacias

OVO LECITHINE BILLON

Esta medicación es el más poderoso RECONSTITUYENTE

Medicación fortificante que da los mejores resultados en todas las enfermedades en ocasiones una curación rápida, tales como:

OSTEITIS - DIABETES - ENFERMEDADES DEL PECO, etc.

Experimentado en los hospitales de París y por los más distinguidos médicos franceses esta medicación siempre ha dado los mejores resultados.

En las principales Farmacias de Europa y América se venden los productos de la casa F. BILLON Farmacéutico, 44, rue Pierre-Charron, PARIS.

ESTÓMAGO

Una buena digestión asegura la salud y equivale en la mayoría de los casos a robustez y bienestar físico e intelectual. Muchos enfermos del aparato digestivo se quejan de dificultad en las digestiones, tardando a veces, en vez de tres o cuatro horas, ocho y diez o más en terminarla. Con el Elixir Estomacal de

SAIZ DE CARLOS (STOMALIX) se abrevian las digestiones lo mismo en el estómago que en el intestino, por aumento de fuerza funcional, pues es preciso PROCURAR ESTÓMAGO A QUIENES CARECEN DE EL por medio de medicamentos que aumentan la secreción del jugo gástrico, la motilidad del estómago y su potencia fortificante para digerir y asimilar.

De venta en las principales farmacias del Sur y Suroriente, 30, MADRID. Se vende por correo contra el pago.

ASMA Y CATARRO

Curados por el **ESPIG** de **POVIO**

Opilados, Tos, Truenos, Infección de la garganta, etc.

En todas las boticas Farmacias y en las de la Unión Farmacéutica. En la Farmacia de la Unión Farmacéutica, 10, rue de la Harpe, PARIS.

Envío gratis de los prospectos.

MONTECARLO en Las Palmas de Gran Canaria

INTESTINOS